

Alemania, Marzo de 2012.

Señor

JUAN MANUEL SANTOS CALDERON

Presidente de la Republica de Colombia

Respetado Señor Presidente.

Nuestra Organización _____, tiene conocimiento de la apertura preliminar de un proceso Judicial, Expediente 290, por parte de la Fiscalía Especializada 28 de la Unidad contra el terrorismo, por los delitos de concierto para delinquir agravado y presumiblemente terrorismo, contra los dirigentes sindicales de SINALTRAINAL, WILLIAM MENDOZA GOMEZ, actual presidente de Junta Directiva de la seccional de Barrancabermeja, y JUAN CARLOS GALVIS GALVIS, Fiscal de la Junta Directiva nacional y secretario de Organización del comité Ejecutivo de la CUT Santander.

Nos informan verazmente que dichas imputaciones se fundamentan exclusivamente en señalamientos de que son presuntos autores intelectuales de la puesta de una bomba en las instalaciones de la embotelladora de Coca-Cola en la ciudad de Barrancabermeja, hecho ocurrido en 1997, que hicieron en versión libre, en el año 2008, sin aportar prueba alguna, dentro de la jurisdicción de Justicia y Paz, los confesos Paramilitares Rodrigo Pérez Álzate, alias Julián Bolívar, Jefe del Bloque Central Bolívar en el Magdalena Medio; Wilfred Martínez Giraldo, alias Gavilán, miembro del frente Fidel Castaño, y Saúl Rincón Camelo, alias Coca-Cola.

Sabemos tambien que SINALTRAINAL reaccionó oportunamente instaurando ante la Fiscalía General de la Nación una querrela penal por los delitos de INJURIA Y CALUMNIA contra estas personas, solicitando su EXCLUSION DE LOS BENEFICIOS DE JUSTICIA Y PAZ por faltar a su obligación de decir toda la verdad, puesto que han tergiversado los hechos. Sin embargo, esta denuncia hasta el día de hoy no ha avanzado. Los paramilitares siempre buscaron involucrar en supuesto actos delictivos a dirigentes sindicales y sociales, lo que se puede interpretar como una persecución política contra los que ellos siempre señalaron como sus enemigos.

WILLIAM MENDOZA y JUAN CARLOS GALVIS han sido reconocidos nacional e internacionalmente como defensores de derechos humanos y dirigentes sindicales. Exigimos que su Gobierno y la fiscalia general de la nacion cese inmediatamente la criminalización de personas inocentes que nunca tuvieron nada que ver con montajes hechos por autores de crímenes de Lesa Humanidad. Estaremos pendiente del desarrollo de este proceso penal, esperando que se respete íntegramente el derecho a la defensa, la presunción de inocencia y el debido proceso que les asiste. En Colombia debe cesar para siempre la persecución política a quienes defienden los derechos fundamentales. Las decisiones de los Jueces deben fundamentarse en la ley y la Constitución y no en la aplicación de un derecho penal de enemigo.

Con sentimiento de agradecimiento,

Cordialmente,

La organización remitente.